



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Administración

Aprobación definitiva denominación de vías públicas

Aprobación definitiva denominación de vías públicas

EDICTO

D. José Antonio Carranza Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), **HACE SABER:**

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pulianas el 23.10.20025, se adoptó por mayoría absoluta la denominación de las vías públicas de la forma que a continuación se detalla:

NOMBRE C/ (con ref. al plano P.E. aprob. def. 20.06.24)	DIST RITO	SEC CIÓN	ENTRADA	SALIDA
Para C/ B del plano C/ Clara Campoamor	01	002	Avda. Párroco Alfonso Jiménez Díaz	Avda. de Granada
Para C/ C del plano C/ Las Trece Rosas	01	002	C/ E del plano P.E. aprobado definitivamente el 20.06.24	Avda. de Granada

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Alcalde,